



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicación: 76001400302820210042200
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: EDIFICIO VERANDA NIT. No. 901-283.681-8
Apoderada: Dra. MARIA DEL PILAR GALLEGO T.P. No. 99.505 CSJ
Email: mapigallego@hotmail.com
Demandado: MARIA CECILIA SANCLEMENTE CASTRILLON C.C. No. 31'835.006

As

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez informando que la parte actora presento solicitud de terminación sin facultad para recibir. Sírvase proveer. Santiago de Cali, noviembre 10 de 2021. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
INTERLOCUTORIO No. 1182**

Cali Valle, noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Evidenciada la constancia Secretarial que antecede y una vez revisadas las piezas procesales, considera el Despacho que no se reúnen los presupuestos necesarios consagrados en el art. 461 del CGP para acceder a lo peticionado, por cuanto la profesional del derecho no cuenta con la facultad para recibir.

Una vez se cumpla con lo antes dispuesto, se dará alcance a la solicitud elevada.

Por lo anterior se,

RESUELVE:

UNA VEZ la parte actora, se encuentre facultada para recibir, se dará alcance a la solicitud de terminación arrimada, por lo arriba expuesto.

NOTIFIQUESE

La juez,

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No.179 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria